El 08 de septiembre de 2020 se reúne a través de la plataforma virtual zoom, la Comisión de Legislación General. Siendo la hora 9:00 hs y habiéndose conformado el quórum necesario requerido, se da comienzo al encuentro. Están presentes los diputados: Juan Pablo COSSO, Julio SOLANAS, Nicolás MATTIAUDA, Diego LARA, Julián MANEIRO, Esteban VITOR y las diputadas: Gracia JARVSLASKY, Ayelén ACOSTA, Paola RUBATTINO, Lucia VARISCO, Carina RAMOS, Mariana FARFAN y Sara FOLETTO. Asimismo, participan en carácter de invitados: Amaru MENDEZ, Presidenta de MirarTEA (Transtorno del Espectro Autista); Nadia GASPARIN Presidenta de la Asociación Civil Neurodiversidad de la localidad de San Benito: Inés ARTUSI, Directora del Instituto Provincial de Discapacidad (IPRODI) y Ricardo LOPEZ, Presidente de SUDARA (Sindicato Único de Discapacidad y Afines de la República Argentina). La presidenta de la Comisión, Carina RAMOS inicia la reunión presentando el Expediente N° 24191 de su autoría, referido al uso medido y solidario de la Pirotecnia. Comienza su exposición afirmando que el uso de la misma afecta no sólo a las personas sino a todo el ambiente por lo que dicha actividad debe regularse en aras de mejorar la calidad de vida. El proyecto no contempla la eliminación de la comercialización sino que establece un marco de legalidad donde se pueda ejercer el derecho en concordancia con los derechos individuales de terceros. También prevé un régimen de aplicación de multas en caso de infracciones por su uso inebido. Argumenta que la manipulación y uso de pirotecnia auditiva y sonora aumenta la posibilidad de sufrir accidentes, acarreando que cada año muchas personas, incluidos niñas y niños, tengan que ser atendidos de emergencia en los hospitales por heridas y quemaduras de diversa consideración. También personas con capacidades diferentes e hipersensibilidad sensorial, como es el caso de las personas autistas que sufren las consecuencias. Con la finalidad de enriquecer el proyecto, en primer lugar hace uso de la palabra Amaru MENDEZ. La titular de MirarTEA celebra la iniciativa y manifiesta que se intenta concientizar para que en los festejos predominen los fuegos artificiales en lugar de los dispositivos sonoros. Comenta lo que

para algunos es una manera de celebrar; para otros, potencia la sensibilidad de los sonidos, ya que los niños con TEA (Trastorno del Espectro Autista) y con hipersensibilidad auditiva padecen dolor, y no sólo las personas sino también afecta a los animales que sienten el estruendo siete veces más. Es importante que la gente tenga conocimiento que no solo es el estallido de la pirotecnia sino el dolor que sienten los niños con TEA. Gracias a campañas de difusión realizadas desde la Institución que representa se logró que en las últimas fiestas se redujera su uso. Está de acuerdo con la aplicación de multas a la vez que sostiene la necesidad de la empatía como gesto porque no es grato pasar las fiestas encerrados en las habitaciones con los niños mientras los demás festejan. Seguidamente, y en el mismo sentido, Nadia GASPARIN expresa que las escenas se replican en cada familia con un integrante con autismo y se multiplica por mil durante los festejos de fin de año, cuando la pirotecnia se vuelve protagonista en muchos hogares. Es la familia la que sufre y tiene que aislarse por completo para no padecer. Esto provoca llantos, gritos, autolesiones propias y a familiares. Coincide en llevar a cabo con antelación campañas de concientización, con folleteria visual ya que lo ha implementado en la localidad de San Benito contando con la adhesión de los comerciantes y familias. Para la Presidenta de Neurodiversidad no sólo se trata de falta de empatía sino la falta de conocimiento e información de lo que la pirotecnia causa. Perjudica a los niños con autismo y a personas con trastorno generalizado del desarrollo. También a guienes padecen desorden sensorial, lo que provoca en ellos comportamientos difíciles de abordar como conductas obsesivas, obstinadas y negativas. Para finalizar manifiesta que pretende no llegar a diciembre para hablar recién de este tema sino que debe ser parte de la agenda anual. Seguidamente expresa su postura Ricardo LOPEZ, Presidente de SUDARA que es una Institución que funciona desde hace dos años en Paraná. Afirma que el tratamiento del proyecto es oportuno para dejar delineado qué es lo que hay que llevar a cabo. Comenta que padece discapacidad visual y ha atravesado por diferentes situaciones. Por un lado, la alegría que rodea a un festejo; y, por el otro, la toma de conciencia de lo que acarrea el uso de pirotecnia. Que en su

condición le ha tocado sufrir que muy cerca le explote un petardo, refiriendo que perjudica a quienes padecen hipersensibilidad sonora y a las personas con deficiencia visual las hace más vulnerables. Su inquietud apunta a la responsabilidad del uso porque muchas veces son niños quienes juegan o manipulan pirotecnia. A continuación, expone su visión sobre el tema Inés ARTUSI del Instituto de discapacidad (IPRODI) quien desde el organismo que representa celebra este tipo de propuestas que responden a la concepción internacional de derechos de las personas con discapacidad. Refiere a la Ley 9891 de creación del IPRODI en la cual se establece un régimen de protección y promoción integral para las personas con discapacidad, tendiente a lograr la integración social y desarrollo personal, la equiparación de accesibilidad oportunidades, y el mejoramiento de su calidad vida satisfaciendo sus necesidades fundamentales. Dice que la temática es transversal. Afecta a la discapacidad y al medio ambiente en cuanto daña a los animales. Con respecto a la norma, sostiene que acarrea beneficios para las personas con trastorno del espectro autista y para quienes padecen otro tipo de afección como estrés o alteración emocional. Hace hincapié en la accesibilidad al tiempo que aduce a que dicho concepto no es construir rampas, sino que va más allá: abarca a la accesibilidad al entorno, en este caso, acceso a un espacio recreativo y festivo apto para los niños con discapacidad y para todas las personas. A su turno, la diputada FARFAN, comenta que ha trabajado en la temática cuando integraba el Concejo deliberante de Gualeguaychú, mediante una ordenanza que prohibía el uso de pirotecnia en la localidad, generando un fin de año sin accidentes. Manifiesta que en su momento recibió presiones de la Cámara de fuegos artificiales, quienes iban a accionar contra el Municipio alegando el derecho de ejercer el comercio, lo cual derivó en el orden nacional en numerosos fallos algunos a favor otros en contra. Relata el impacto que acarrea también en animales repercutiendo en el equilibrio de los pájaros. Propone para la ronda de encuentros citar al ex secretario de Gobierno de Gualeguaychú (Ignacio FARFAN, actual concejal) quien estuvo al frente de la aplicación, control y práctica de la ordenanza y posee experiencia en el tema. La diputada

FOLETTO cuenta su experiencia siendo parte del Municipio de Alcaráz y que presentó un proyecto denominado pirotecnia cero, el cual le generó inconvenientes con los comerciantes debido a la gran campaña de difusión llevada adelante. No obstante, se impuso debido a los inconvenientes que acarreaba el uso de pirotecnia a los hogares de ancianos, a los niños con discapacidad, a los enfermos hospitalizados y también las molestias ocasionadas a los animales. Seguidamente, la diputada VARISCO resume experiencia en una propuesta de esta índole con una ordenanza municipal del año 2017 que prohibía la pirotecnia y fue objeto de un planteo de inconstitucionalidad, pasando por tres instancias en las cuales se rechazó el planteo realizado por la Cámara de la Pirotecnia. Referencia que con la aplicación de la Ordenanza en las fiestas no hubo lesionados según los reportes realizados por el Hospital San Martín de Paraná. Para el diputado SOLANAS el uso obedece a un paradigma cultural y hay que producir un cambio concientizando a la población de que los festejos no deben ir acompañados de pirotecnia e informar lo que ocasiona en las personas que padecen discapacidad. Resalta que la política en sus movilizaciones hace uso y manipulación pues necesita visualizarse, así como los eventos deportivos futboleros. Propone un cambio cultural en la sociedad ya que sin vueltas esto afecta la vida, la salud y el ambiente. Interviene el diputado COSSO relatando que en Villaguay hubo regulaciones en cuanto a decibeles de los fuegos artificiales y tuvieron inconvenientes a la hora de aplicar la ordenanza debido a recibir presiones de parte de la Cámara Empresarial de la Pirotecnia. Asimismo, comenta que a nivel nacional se está gestando un proyecto relativo a decibeles y solicita el apoyo de los representantes entrerrianos en el Congreso para contar con la aprobación. Por último, la diputada ACOSTA sugiere que en el artículo 12° del proyecto se incluya a la categoría funcionarios, dentro de las personas que sufran algunas de las sanciones contempladas porque muchas veces impulsan la celebración de eventos en donde se utiliza pirotecnia. Finamente la Presidenta RAMOS mociona convocar a una próxima ronda de debate con representantes de ambiente y protectores de animales

para la semana próxima. No habiendo más temas que tratar, finaliza el encuentro siendo las 10:00 hs. Conste.